



Corporación  
Excelencia en la Justicia

## **Se dio la más importante reforma a la justicia en los últimos 50 años, asegura la CEJ**

**Bogotá, 1 de junio de 2022.** La Corporación Excelencia en la Justicia —CEJ— celebra la recién aprobación del proyecto de ley que busca la permanencia definitiva en el ordenamiento jurídico colombiano del Decreto 806 de 2020 y la virtualidad en la justicia.

La voluntad y determinación del Gobierno, de las Altas Cortes y del Congreso de la República va en línea del anhelo ciudadano de tener una justicia más eficiente y flexible, y acoge el llamado de varios centros de pensamiento y organizaciones académicas y la sociedad civil, entre ellas la CEJ, a ese respecto.

En este sentido, es importante resaltar que la virtualidad ha permitido que se surtan con mayor facilidad las audiencias y las diligencias, pues la implementación de la tecnología permite que todas las partes puedan concurrir sin presentar mayores dilaciones en los procesos. Sobre esto, la CEJ resalta que las audiencias virtuales pasaron de 22.978 en 2019 a 229.483 en 2020, lo cual representa un aumento del 899% y, además, en 2021 se redujo significativamente el porcentaje de audiencias canceladas; mientras que en 2020 se cancelaron el 11% de las audiencias judiciales programadas en el país, en 2021 se cancelaron el 3,4%, lo cual representa 7,6 puntos porcentuales menos.

“Que no quepa la menor duda: ayer se dio la más importante reforma a la justicia de los últimos 50 años en el país en beneficio de la ciudadanía”, expresó el director ejecutivo de la CEJ, Hernando Herrera Mercado.



@CEJ.JUSTICIA



@CEJ\_JUSTICIA



CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA (CEJ)



WWW.CEJ.ORG.CO